



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X					
Pláticas y asesorías técnicas sobre la concientización ambiental y cuidado del medio ambiente.									
<b>DESCRIPCIÓN:</b>									
va principalmente dirigido a empresas, instituciones públicas, privadas, de gobierno y a la ciudadanía en general en los temas de agua, aire, residuos sólidos, emisiones a la atmosfera, ruido, impacto ambiental, vida silvestre, forestal, seguridad e higiene, con la finalidad de generar concientización y así poder reducir con acciones el impacto ambiental.									
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 8° de la ley General de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.							
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		N/A	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	N/A					
<b>SE REALIZA EN LÍNEA:</b>		SI X	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b> <a href="http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/">http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/</a>					
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando algún sector requiera platicas o asesorias en temas de agua, aire, residuos sólidos, emisiones a la atmosfera, ruido, impacto ambiental, vida silvestre, forestal, seguridad e higiene.</li> </ul>							
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.	Solicitud por escrito del trámite y/o servicio	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios					
2.	Identificación Oficial (credencial de elector, Pasaporte)	SI	2						
3.	Croquis de ubicación con referencia.	SI	1						
4.	Número Telefónico.	SI	N/A						
5.	Correo electrónico	SI	N/A						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1.	Solicitud por escrito del trámite y/o servicio	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios					
2.	INE de representante legal	SI	2						
3.	Croquis de identificación con referencia	SI	1						
4.	Número Telefónico.	SI	N/A						
5.	Correo electrónico	SI	N/A						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1.	Solicitud por escrito del trámite y/o servicio	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios					
2.	INE de representante legal	SI	2						
3.	Croquis de identificación con referencia	SI	1						
4.	Número Telefónico.	SI	N/A						
5.	Correo electrónico	SI	N/A						
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>		15 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> De 3 a 30 días hábiles						
<b>COSTO:</b>		Gratuito	<b>Fundamento Jurídico</b> De conformidad con lo establecido en el Código Reglamentario Municipal de Tecamac en referencia con la política ambiental municipal.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		N/A							

2

M



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez analizado, el trámite y si cumple con lo que se solicita se realizara el servicio solicitado, en caso contrario deberán ingresar la información que se solicita hasta cumplir en su totalidad.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.				Ecología.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Maria de la Luz Vargas Vargas					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal México Pachuca, Km 38.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Sierra Hermosa.		MUNICIPIO:	Tecámac.	
C.P.	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55 13 83 94 63		N/A	N/A	amatecamac@tecamac.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A.		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/">http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/</a>				

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesitan las personas Jurídico Colectivas?
RESPUESTA:	Los mismo que las personas físicas anexando acta constitutiva y poder notarial que acredite al apoderado legal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se realizan las pláticas o asesorías?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente o se proporcione por parte del interesado alguna instalación para llevar a cabo dicha actividad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿si yo como propietario no puedo realizar el trámite que puedo hacer?
RESPUESTA:	Lo puede realizar otra persona que autorice mediante una carta poder firmada ante dos testigos o un poder notarial.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  LIC. DANIEL OMAR MANZANO BELTRÁN	VISTO BUENO:  LIC. MARÍA DE LA LUZ VARGAS VARGAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/FEBRERO/2020.
--	--	---

